

Descripción  
del Programa

Resultados

01

Cobertura

02

Análisis del Sector

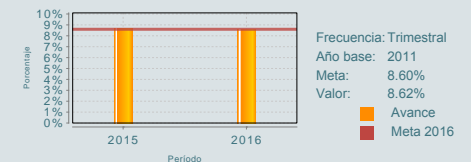
03

Su objetivo es otorgar los servicios de Salud en el Trabajo que encuentran su origen en la Ley del Seguro Social y consisten de manera general en: a) prevención y, b) calificación y dictaminación. Para atender a la población asegurada cuenta con un grupo multidisciplinario compuesto principalmente de ingenieros especialistas en seguridad e higiene en el trabajo y de médicos especializados en medicina en el trabajo. La parte preventiva es llevada a cabo por el grupo de ingenieros con acciones de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo en empresas afiliadas, a través de diversas líneas de acción como son cursos, asesorías, estudios y programas preventivos de seguridad e higiene en el trabajo, así como diagnósticos y evaluaciones de factores de riesgo en el ambiente de trabajo, entre otras. Por su parte, el personal médico se enfoca a la calificación de accidentes y enfermedades de trabajo, dictaminación de incapacidad permanente y defunción por riesgo de trabajo y, el establecimiento del estado de invalidez y beneficiario incapacitado. Los servicios se otorgan en días hábiles durante el ejercicio fiscal.

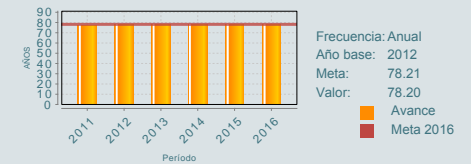
## ¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones externas. Mide sus resultados con indicadores de Fin y de Propósito. A nivel Fin el programa establece como meta generar algún cambio en la esperanza de vida al nacer y a nivel Propósito mide la proporción del total de trabajadores asegurados, que recibieron atención en materia de prevención y atención de los riesgos de trabajo, determinación del estado de invalidez y reincorporación laboral; éste último al ser un indicador de cobertura, no puede medir los resultados del programa, es decir el cambio deseado en la población que el programa atiende. Para el primer caso el dato disponible por el programa corresponde al 2014, cuando la esperanza de vida al nacer de los derechohabientes fue de 78.2 años. Por otra parte, el porcentaje de cobertura de los servicios de Salud en el Trabajo fue de 8.6 por ciento, valor similar a lo obtenido al año previo y también a la meta de 2016, con lo cual se otorgaron los servicios solicitados por los asegurados. Al considerar otros resultados se observa que en 2016 la atención oportuna de dictámenes de incapacidad permanente y defunción autorizados a través del Módulo Electrónico de Salud en el Trabajo fue de 97.3 por ciento, valor similar al 97.7 alcanzado en los dos años previos, de esta forma el programa ha logrado mantener la cultura organizacional para otorgar de manera oportuna los servicios a los trabajadores asegurados. Con respecto a dictámenes de invalidez autorizados oportunamente el resultado fue de 96.9%, menor al 97.8 por ciento de los dos años previos. (ICP16, OTR16)

Porcentaje de Cobertura de los servicios de Salud en el Trabajo



Esperanza de Vida al Nacer



### Definición de Población Objetivo:

Contempla a los trabajadores asegurados por el Instituto Mexicano del Seguro Social en los ramos de Riesgos de Trabajo e Invalidez y Vida.

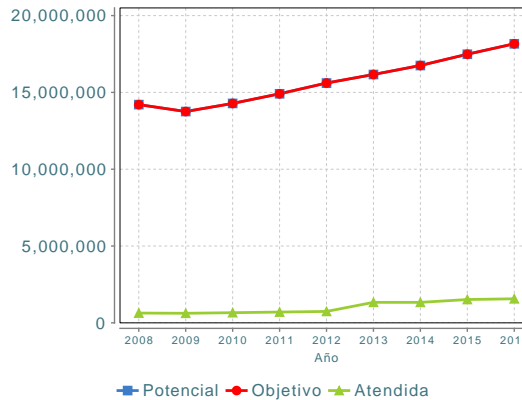
#### Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
<b>Cuantificación de Poblaciones</b>	
Unidad de Medida PA	Trabajadores

#### Valor 2016

Población Potencial (PP)	18,164,142
Población Objetivo (PO)	18,164,142
Población Atendida (PA)	1,565,344
Población Atendida/ Población Objetivo	8.62 %

#### Evolución de la Cobertura



#### Análisis de la Cobertura

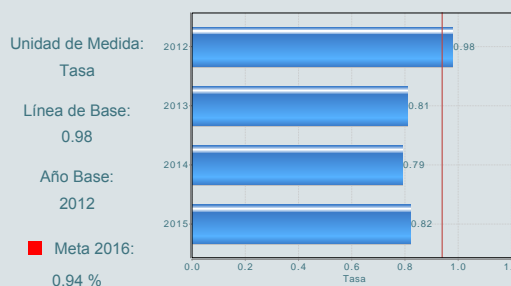
El porcentaje de cobertura del programa es de 8.62 por ciento, con lo cual el programa atendió a 1,565,344 trabajadores en 2016. En cualquier momento los trabajadores asegurados pueden solicitar un servicio de Salud en el Trabajo, por lo cual la población potencial se constituye en la población asegurada en los dos ramos que antes fueron mencionados; es decir, es igual a la población objetivo. La alta variación registrada en 2013 obedece a que se subsanó el subregistro de información gracias a las acciones institucionales de mejora en la detección y calificación de riesgos de trabajo. Entre 2013 y 2016 la población objetivo creció en 12.4 por ciento, mientras que la población atendida lo hizo en 17.3, mayor al incremento del presupuesto a precios de 2012 que creció en 16.2 por ciento.

### Análisis del Sector

Contribuye al indicador Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo, del objetivo 3 "Reducir los riesgos que afectan la salud de la población en cualquier actividad de su vida", del Programa Sectorial de Salud. En específico, a través de la línea de acción 3.6.5 "Establecer mecanismos de coordinación entre la SS, IMSS, ISSTE y STPS para articular acciones en materia de salud ocupacional". La tasa de mortalidad por riesgos de trabajo en 2016 fue de 0.71 casos por cada 10,000 habitantes.

### Indicador Sectorial

#### Tasa de mortalidad por riesgos de trabajo



### Presupuesto Ejercido \*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2011	870.48	389,813.20	0.22 %
2012	808.40	415,557.50	0.19 %
2013	899.72	421,192.45	0.21 %
2014	878.30	444,884.38	0.20 %
2015	962.52	470,239.98	0.20 %
2016	1,045.74	487,852.24	0.21 %

Año de inicio del programa: 1943

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

## Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) La principal fortaleza del programa es su infraestructura, ya que para ejecutar la operación de sus servicios dispone de 373 servicios de Salud en el Trabajo ubicados en 617 consultorios tanto en unidades de medicina familiar como en hospitales generales de zona del IMSS. 2.(O) Alineándose a la Agenda 2013 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo ha emprendido una campaña mundial para mejorar la capacidad para recopilar y utilizar información sobre seguridad y salud en el trabajo, que puede constituir una oportunidad para el programa, específicamente refiriéndose a la meta 8.8 que se centra en "proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores".

## Debilidades y/o Amenazas

1.(A) Es importante mencionar como una amenaza, que la mayoría de los servicios que ofrece este programa son por demanda del trabajador asegurado, o por consentimiento de las empresas en el caso de las actividades de prevención de riesgos de trabajo, siendo esta situación exógena al Instituto. 2.(D) Una debilidad del programa es que, si bien se ha tenido un aumento constante en el número de trabajadores asegurados, no ha sido posible el incremento de la plantilla del personal del programa, para cubrir a dicho incremento de usuarios. El programa estima en la evaluación de su Programa de Trabajo 2016 que existe un déficit de aproximadamente 400 plazas de médicos de Salud en el Trabajo e Ingenieros en Seguridad en el Trabajo. 3.(D) El programa carece de un diagnóstico en el cual se plasme la identificación, caracterización y dimensionamiento del problema y de la población que la padece. 4.(A) El programa no ha sido sujeto de evaluaciones o estudios externos que realicen la valoración objetiva de su desempeño.

01

## Recomendaciones

1. Se sugiere la elaboración del diagnóstico del programa presupuestario, que identifique y caracterice el problema o necesidad que busca resolver; así mismo defina y cuantifique las poblaciones. 2. Se recomienda realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 3. Se recomienda incorporar un indicador que mida los resultados del programa, es decir el cambio deseado en la población que el programa atiende.

02

## Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2017

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.*

*El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2017*

03

## Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1. En el 2017 la denominación del programa E003 regresó a Atención a la Salud en el Trabajo. 2. Otro punto importante es que mediante acuerdo del H. Consejo Técnico del IMSS, el 22 de febrero de 2017 se aprobó a partir del 1 de marzo la reestructuración de las Direcciones de Prestaciones Económicas y Sociales, y Prestaciones Médicas; creándose la Unidad de Prestaciones Económicas y Salud en el Trabajo, a la que desde esa fecha se encuentra adscrita la Coordinación de Salud en el Trabajo.

### Datos de Contacto



**Datos de Unidad Administrativa**  
(Responsable del programa o acción)  
Nombre: Manuel Díaz Vega  
Teléfono: 5555191999  
Email: manuel.diazv@imss.gob.mx



**Datos de Unidad de Evaluación**  
(Responsable de la elaboración de la Ficha)  
Nombre: José David Mendez Santa Cruz  
Teléfono: 52114336  
Email: jose.mendezsa@imss.gob.mx



**Datos de Contacto CONEVAL**  
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)  
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245  
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239  
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311